



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0176 DE 27 FEB 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 17 de enero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 1575**, por medio del cual el señor **URIEL SALAZAR DUQUE**, en calidad de Representante Legal de la empresa **Desarrollos Eólicos Uribia S.A.S.**, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“YOULEPA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	LONGITUD	LATITUD
0	71° 49' 8,140" W	12° 16' 38,340" N
1	71° 48' 47,120" W	12° 16' 18,710" N
2	71° 49' 26,160" W	12° 15' 51,210" N
3	71° 49' 45,650" W	12° 16' 16,520" N

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-1575** del 17 de enero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“YOULEPA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“YOULEPA”**, localizado en jurisdicción del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 21 de febrero de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas geográficas, Datum Magna, para el proyecto "YOULEPA"

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de URIBIA departamento de LA GUAJIRA, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades

El proyecto consiste en:

- Instalación de una torre de medición de viento (equipada con los instrumentos necesarios) para la obtención de registros de diferentes variables climatológicas: velocidad y dirección de viento, temperatura y presión atmosférica entre otros, durante un determinado periodo de tiempo.
- Realización de las obras civiles asociadas con la instalación de la torre de medición (bases en concreto para el soporte de la torre y sus cables tensores, adecuación del área de ubicación de la torre de medición, etc.).
- Capacitación e información a la comunidad sobre las obras ejecutadas.
- Mantenimiento y revisión de las obras y equipos instalados durante el tiempo de medición autorizado.
- Procesamiento de la información recolectada.
- Desmantelamiento torre de medición.

Las características generales de la torre de medición son: Una estructura de 80 a 100 metros de altura, amarrada al suelo mediante tirantes (cables) y con unos pequeños brazos para alojar los equipos de medición del viento.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: "YOULEPA", se evidenció que el proyecto de la referencia **se traslapa** con las siguientes comunidades étnicas:

- La Comunidad Indígena de la etnia Wayuú: **YOULEPA** perteneciente al Resguardo Indígena Alta y Media Guajira constituido y ampliado por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria -INCORA mediante las Resoluciones No. 0015 del 28 de febrero de 1984 y No. 0028 del 19 de julio de 1994, respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto "YOULEPA"

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **se registra presencia** de la Comunidad Indígena de la etnia Wayuú: **YOULEPA** perteneciente al **Resguardo Indígena Alta y Media Guajira** constituido y ampliado por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria -INCORA mediante las Resoluciones No. 0015 del 28 de febrero de 1984 y No. 0028 del 19 de julio de 1994, respectivamente, en el área del proyecto: "YOULEPA", localizado en jurisdicción del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	LONGITUD	LATITUD
0	71° 49' 8,140" W	12° 16' 38,340" N
1	71° 48' 47,120" W	12° 16' 18,710" N
2	71° 49' 26,160" W	12° 15' 51,210" N
3	71° 49' 45,650" W	12° 16' 16,520" N

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-1575 del 17 de enero de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "YOULEPA", localizado en jurisdicción del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	LONGITUD	LATITUD
0	71° 49' 8,140" W	12° 16' 38,340" N
1	71° 48' 47,120" W	12° 16' 18,710" N
2	71° 49' 26,160" W	12° 15' 51,210" N
3	71° 49' 45,650" W	12° 16' 16,520" N

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-1575 del 17 de enero de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM17-1575, del 17 de enero de 2017, para el proyecto: "YOULEPA", localizado en jurisdicción del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	LONGITUD	LATITUD
0	71° 49' 8,140" W	12° 16' 38,340" N
1	71° 48' 47,120" W	12° 16' 18,710" N
2	71° 49' 26,160" W	12° 15' 51,210" N
3	71° 49' 45,650" W	12° 16' 16,520" N

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17-1575 del 17 de enero de 2017.

CUARTO. Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta certificación, deberá solicitar a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y la Directiva Presidencial 10 de 2013.

QUINTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura Abg. D.C.P.
 Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06